LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A () de , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en CARRERA 6 No 3 28 BARRIO CHAPINERO FACATATIVÁ para ser notificados del contenido del, resolución 21862670 proferida el día 01/07/2022

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

21862670

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 26/05/2022

Desfijar el: 02/06/2022

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

DEIBY XIOMARA MATEUS PINZON
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Cundinamarca
Centro Zonal Facatativá
Cundinamarca